

Autorización como Tercero

Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite

Cuando quieras obtener la Autorización como Tercero para puedas llevar a cabo la supervisión, verificación, evaluaciones e investigaciones técnicas y/o auditorías aplicables al sector hidrocarburos competencia de la Agencia.

Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas

Persona interesada
Representante legal

Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:

1. Reúne tus requisitos y documentos.
2. Preséntate en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 a las 15:00 horas.

Este trámite puede presentarse a través del Formato:

Anexo II Formato Solicitud de Autorización como Tercero

Además de cumplir con la presentación de todos los requisitos también debes considerar cumplir con estas otras condiciones:

La persona interesada deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en los Capítulos II de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los terceros. y en la Convocatoria correspondiente.

¿Este trámite tiene plazo de respuesta?
78 días hábiles

Otros Temas importantes:

1. Todos los documentos que se digitalicen para el trámite de Aprobación como Tercero, deberán ser legibles, acordes a los requisitos y completos, en idioma español.
2. El objeto social del Acta constitutiva de la persona moral deberá cubrir las actividades solicitadas en la Convocatoria que para tal efecto emita la Agencia.

Liga CNARTyS (CONAMER)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-00-045>

Liga a formato

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825150/FF-ASEA-046.pdf>